



**MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL ROL
N° 200-1389 A NOMBRE DE SEBASTIAN
TOMAS ALAMOS OSORIO, EMPLAZADA EN
AVENIDA CARLOS ALESSANDRI N° 1923
LOCAL 10, COMUNA DE ALGARROBO.-**

ALGARROBO, 05 NOV 2019
DECRETO: N°

2477

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.
5. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.
6. Ord. N.º 473/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, Elimina Patente Comercial, Rol N.º 200-1389.-
7. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad.
8. El D.S. N° 452 del 17.06.2009.

CONSIDERANDO:

La solicitud de **ELIMINACIÓN** presentada por Ord. N.º 473 de fecha 15 de octubre de 2019, emitida por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, en la cual se indica la eliminación de la Patente Comercial Rol N° 200-1389.-

DECRETO:

1. ELIMINASE, a contar del 28 de junio de 2019, la siguiente Patente Comercial, solicitada por el contribuyente que se indica:

| | | |
|---------------------|---|---|
| ROL | : | N.º 200-1389 |
| CLASIFICACIÓN | : | COMERCIAL. |
| DIRECCIÓN COMERCIAL | : | AVENIDA CARLOS ALESSANDRI N° 1923 LOCAL 10, COMUNA ALGARROBO. |
| NOMBRE | : | SEBASTIAN TOMAS ALAMOS OSORIO |
| CEDULA DE IDENTIDAD | : | |
| RESOLUCIÓN | : | N.º 1363/2019 |
2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. --


PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

ALYM/PFMM/U.C./TVC/rgg
 DISTRIBUCIÓN:
 - Contribuyente (1)
 - Rentas y Patentes Comerciales (1)
 - Dirección Jurídica (1)
 - Unidad de Control (1)
 - Archivo.- (1)


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 29 OCT 2019
 FECHA SALIDA: 04 NOV 2019
 OBSERVACIÓN N°

